

EXÁMENES MÁSTER ENERO 2017 PROV.

(09/01/17 al 28/01/17)

1er. CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	DIAS	HORA
IDEA Y CONCEPTO FOTOGRAFICO	9	16:00 a 20:00
METODOLOGIA E INVEST. EN BB.AA.	11	16:00 a 18:00
ARTE EN EL ESPACIO PUBLICO Y NATURAL	13	16:00 a 18:00
DIBUJO Y ESPACIO: DEL 2D AL 3D	16	16:00 a 18:00
TALLER DE INVEST. GESTIÓN ARTÍSTICA	18	16:00 a 18:00
EL MOVIMIENTO EN LA ANIMAC. ARTÍST.	20	16:00 a 18:00
GESTIÓN ARTÍSTICA, CULTURA Y CONS. PAT	23	16:00 a 18:00
CINE MODERNO Y TRANSF. DE LA IMAGEN	24	16:00 a 18:00
NUEVOS MATERIALES, SOPORTES Y POET.	26	16:00 a 18:00

Exámenes para alumnos matriculados Máster 2015-2016 o anteriores

ASIGNATURA	DIAS	HORA
ESTÉTICAS MIGRATORIAS ARTE CONTEMP.	9	18:00 a 21:00
IDEA Y CONCEPTO FOTOGRAFICO	10	16:00 a 20:00
EL MOVIMIENTO EN LA ANIMAC. ARTÍST.	11	15:30 a 17:30
NUEVAS TENDENCIAS DE LOS MATERIALES...	11	18:00 a 20:00
ARTE EN EL ESPACIO PUBLICO Y NATURAL	12	16:00 a 18:00
CINE MODERNO Y TRANSF. DE LA IMAGEN	13	16:00 a 18:00
DIBUJO Y ESPACIO: DEL 2D AL 3D	16	15:30 a 17:30
ESPACIOS PARA LA COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD	16	18:00 a 20:00
METODOLOGIA E INVEST. EN BB.AA.	17	16:00 a 18:00
GESTIÓN ARTÍSTICA, CULTURA Y CONS. PAT	18	16:00 a 18:00
MEDIOS CREAC. Y EXPR. DIGITAL: VIDEOAR. Y TECN.	19	15:30 a 17:30
DISEÑO EXPOGRÁFICO Y MONTAJE EXPOSICIONES	19	18:00 a 20:00
TALLER DE INVEST. GESTIÓN ARTÍSTICA	20	16:00 a 18:00
TALLER DE INVEST. PRÁCTICA ARTÍSTICA	23	16:00 a 18:00
REALIDAD VIRTUAL Y CIBERESPACIO	24	15:30 a 17:30
GÉNEROS PICTÓRICOS EN LA CREA. PLAST.	24	18:00 a 20:00
NUEVOS MATERIALES, SOPORTES Y POET.	25	16:00 a 18:00

ASIGNATURA	DIAS	HORA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	22 Enero: Entrega	Subir TFM a https://tf.um.es
	Hasta 23:59	
	24 enero: Validación	9:00 a 20:00
	Hasta 23:59	
26 enero: Defensa		
	A determinar	

TRABAJO FIN DE MASTER:

En el plazo que cada curso académico establezca el centro (en las distintas convocatorias oficiales), el estudiante deberá subir a la aplicación informática habilitada para la gestión de los TFM (<https://tf.um.es>) su trabajo en formato digital.

CONVOCATORIA ADICIONAL DE INCIDENCIAS:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 16.1 establece que “se efectuará por el decanato a propuesta del responsable de la asignatura o del estudiante o estudiantes afectados, oídas las dos partes”

RECLAMACIONES AL CENTRO:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 30.1 establece que “ejercido su derecho a revisión, el o la estudiante dispondrá de un plazo de 4 días hábiles a contar desde aquella fecha para reclamar mediante instancia motivada al decano o decana del centro al que esté adscrito el título”.